PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

San Juan de Pasto, 29 de diciembre de 2023

Doctor:
JORGE ARMANDO ARCINIEGAS GRIJALBA
Director Departamento de Contratación

Asunto: solicitud de suspensión contrato 20233937

Cordial saludo,

En mi calidad de Subsecretaría de Cobertura, actuando como supervisora del contrato No. 20233937 solicito realizar Suspensión No. 1 del Contrato No 20233937cuyas características y justificación se discriminan a continuación:

Contrato No.:	**20233937**
Contratante:	MUNICIPIO DE PASTO
Representante legal:	**GERMAN CHAMORRO DE LA ROSA**
Contratista:	**ALIMENTOS SALUDABLES DEL VALLE S.A.S.**
Representante legal:	CHRISTIAN ANDRÉS RUIZ CALVACHE, identificado con Cedula de ciudadanía No. 1.113.627.700 de Palmira.
Identificación:	901177852-7
Objeto:	El objeto del contrato es Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica sobre el cumplimiento del contrato de prestación del servicio y ejecución del Programa de Alimentación Escolar (PAE) con destino a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados y registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) como estudiantes de las instituciones educativas oficiales de los 47 establecimientos educativos del municipio de Pasto, cuyas características técnicas, administrativas y financieras se encuentran detalladas en el Anexo Técnico y el contrato, fundamentados en la Resolución No. 335 de 2021 de la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar-Alimentos Para Aprender, por la cual se expiden los Lineamientos Técnicos – Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar (PAE), en el marco del proyecto "Implementación del programa de alimentación escolar 2023 para estudiantes de las subregiones Centro y Juanambú en el departamento de Nariño" (AIRR- SGR), en adelante el "contrato".
Valor Total.	TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE ($386.510.000,)

Powered by CamScanner

Plazo:	El plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de enero 2024, previo cumplimiento de los requisitos ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.
Fecha de inicio:	06 de Septiembre 2023
Fecha finalización:	31 de enero de 2024.
Supervisor:	**María Mercedes Estupiñan Coral**
Identificación:	C. C. No.30737406
Dependencia:	Secretaría de Educación Municipal de pasto
Cargo:	Subsecretaria de cobertura.

JUSTIFICACION

1. El contrato se suscribió para llevar a cabo una interventoría integral al operador del servicio de alimentación escolar en Pasto, específicamente al CONSORCIO PARA LA NIÑEZ DE PASTO. Este consorcio celebró el contrato 20233903 con el fin de prestar el servicio de alimentación escolar durante el segundo semestre de la vigencia 2023. La interventoría se inició el 6 de septiembre del presente año y finaliza el 31 de enero de 2024, siendo este último mes destinado a la liquidación del contrato con el operador mencionado.

2. Según la resolución 0287de 2023 "por medio de la cual se modificó la resolución 091 de 2023 en su artículo primero por medio de la cual se fija el calendario escolar "A" para el año lectivo 2023, en los establecimientos educativos oficiales de educación preescolar, Básica y media del municipio de Pasto" estableció como último día de desarrollo académico el día 17 de diciembre de 2023, siendo efectiva la prestación del servicio hasta el día 15 de diciembre de 2023.

3. Con la supervisión, la administración pudo llevar un control exhaustivo de la ejecución de los recursos de la operación. Hubo actividades de recuperación y jornadas pedagógicas que fueron informadas a tiempo por las instituciones educativas. Estas actividades implicaron la inejecución de un cierto número de raciones y, por ende, una gran cantidad de recursos.

4. Considerando que la prestación efectiva del servicio finalizó el 15 de diciembre de 2023, el operador recopiló las evidencias de las raciones entregadas durante ese mes. Estas fueron evaluadas y avaladas por la interventoría, la cual presentó el informe de ejecución del programa el 27 de diciembre del año en curso.

5. El 29 de diciembre del presente año, la firma interventora emitió un concepto favorable para la suspensión del contrato 20233903 celebrado con el Consorcio para la Niñez de Pasto, respaldando la justificación presentada por la supervisión para la suspensión de dicho contrato.

Powered by CamScanner

6. Así las cosas realizando un balance financiero entre lo contratado y lo ejecutado se puede determinar que sobran recursos por ejecutar como se los describe a continuación:

DETALLE	VALOR
Valor total del Contrato:	$386.510.000
Valor ejecutado (Acumulado):	$293.747.600
Valor pendiente a ejecutar:	$92.762.400

7. Conforme lo anterior se logró determinar que existen un remanente por ejecutar de $92.762.400.

8. Dada la información previamente mencionada, resulta necesario proceder con la suspensión del contrato hasta el 22 de enero de 2024. Este paso se lleva a cabo con el objetivo, previo acuerdo entre las partes, de mantener la interventoría para iniciar la fase de alistamiento y garantizar la provisión del servicio de alimentación escolar a partir del 29 de enero de 2024, conforme a lo establecido en la Resolución 3836 del 23 de octubre de 2023, que define el calendario escolar "A" para el año lectivo 2024. Cabe destacar que se cuenta con la aceptación del contratista para implementar esta medida, respaldada por la aprobación de la interventoría encargada de monitorear la ejecución del programa

Solicitante,

MARIA MERCEDES ESTUPIÑAN CORAL
Subsecretaria de cobertura
Supervisora

Revisó
Cecilia Navia Martinez
P.U subsecretaria de cobertura

Proyectó
Daniel Noguera Riascos
Abogado Equipo PAE

Anexo 1. Concepto interventoría

Powered by CamScanner